

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad. No. 11001400303220190116400.

Póngase en conocimiento de la parte actora la comunicación allegada por el Centro de Conciliación Armonía Concertada, para que en el término de treinta (30) días, se manifieste al respecto, so pena de terminar el trámite por desistimiento tácito.

Vencido el término anterior, ingrese el expediente para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 105 hoy 30 de agosto de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

**Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Civil 032
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f32cf28f2fb8bd9d1a11a7c1a59197f38231dc55fc2a1c8544b66bbcb8
a2ff3f**

Documento generado en 26/08/2021 09:42:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**